



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



11:15

Marisa

RECIBIDO  
Tesorería

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
Oficio No. DA/445/2016  
Asunto: Oficio de Comisión

Guadalajara, Jalisco 8 de mayo de 2016

~~C.P.C. Juan Partida Morales~~  
~~Tesorero Municipal~~  
PRESENTE:

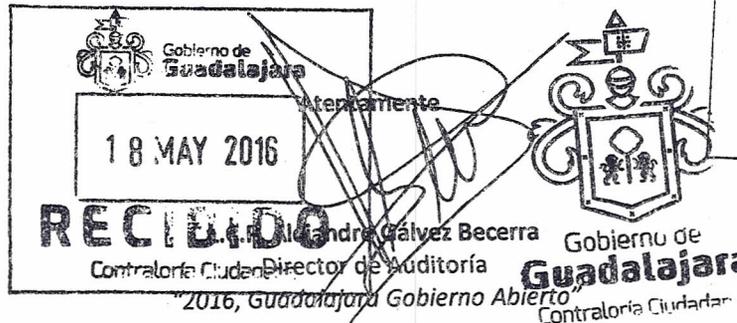
NO USE

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en los artículos 76, 77 fracción VII y 78 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se designa a los C.C. Alejandro Gálvez Becerra, María Antonia Castellanos González e Israel Montero Villanueva, adscritos a este Órgano de Control Interno, para llevar a cabo la auditoría al procedimiento de control, operación y resguardo de los billetes de depósito consignados en la Secretaría de Finanzas y/o Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco para garantizar el pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales por parte de particulares a este Municipio, en custodia de la Dirección de Catastro o en alguna otra área de la dependencia que usted encabeza, por periodo abierto.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma; así mismo, facilitar una extensión telefónica y acceso a internet para el debido cumplimiento de la función. Solicitamos su apoyo para cubrir las necesidades de información y documentación que se requieran a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior está previsto en la fracción XVII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan".

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Recibido  
12/05/2016  
12:22



Sin anexos

C.C.P. C Ignacio Lapuente Rodarte/Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara  
C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.  
C.C.P. ARCHIVO  
AGB/lfcd/imv



Área a revisar:	Orden de Auditoría:	Expediente de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal/Dirección de Ingresos	DA/445/2016	AAD/11/2016	Auditoría Billetes de Depósito

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

**Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua**  
Director de Ingresos  
Domicilio: Miguel Blanco # 901  
Colonia: Centro Histórico  
Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44100  
Presente:



Con objeto de verificar y promover en la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará esa Dirección de Ingresos en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que mediante el oficio DA/445/2016 se comisionó al siguiente personal: L.C.P. María Antonia Castellanos González y Lic. Israel Montero Villanueva, todos ellos adscritos a la Contraloría Ciudadana por lo que se servirá proporcionar la documentación, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría que se practicará al procedimiento de control, operación y resguardo de los billetes de depósito consignados ante la Secretaría de Finanzas y/o Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del gobierno del Estado de Jalisco, para garantizar el pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, en custodia de la Dirección de Ingresos por periodo abierto; con la información correspondiente a: **a la totalidad de los expedientes de los billetes de depósito que contengan recibos oficiales expedidos por la Secretaría de Finanzas y/o Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, consignados con la finalidad de garantizar el pago del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales por parte de particulares a este Municipio, en custodia de la Dirección de Ingresos y su documentación soporte; así mismo se deberá proporcionar un listado de la totalidad de los billetes de depósito a partir del primero que se tenga identificado, recibidos de esa dependencia estadual; también se solicita el acceso a los módulos de ingresos y/o recaudadora del sistema admin para comprobar la aplicación en sistema de los mismos. Se requiere en particular los que se encuentren pendientes de ingreso a la Hacienda de este Municipio de Guadalajara.**

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación requerida, así como un espacio físico digno para desempeñar su labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma. No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente  
Guadalajara, Jalisco 30 de junio de 2016  
L.C.P. Alejandro Sáez Becerra  
Director de Auditoría  
"2016, Guadalajara Gobierno Abierto"



C.C.P. Archivo  
agb/imv

Área a revisar:	Orden de Auditoría:	Expediente de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal/Dirección de Ingresos	DA/445/2016	AAD/11/2016	Auditoría a los billetes de depósito

En Guadalajara, Jalisco siendo las **13:00** trece horas, del día **30 de junio de 2016**, los CC. L.C.P. **María Antonia Castellanos González** y Lic. **Israel Montero Villanueva** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa **Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal**, ubicadas en **Miguel Blanco # 901, colonia Centro Histórico, C.P. 44100 de esta municipalidad**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua, Director de Ingresos**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con números de empleado: **8919 y 2589** expedidas por la **Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara**.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión y se hace entrega formal de la orden de auditoría **DA/445/2016** de fecha **30 de junio de 2016**, emitida por el L.C.P. **Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al C. **Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua, Director de Ingresos**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección de Ingresos visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste **gafete de servidor público** expedida a su favor por la **Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara con número de empleado 27863**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la **Dirección de Ingresos** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados al **procedimiento de control, operación y resguardo de los billetes de depósito consignados en la Secretaría de Finanzas y/o Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco para garantizar el pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales por parte de particulares a este Municipio, en custodia de la Dirección de Ingresos, por periodo abierto**. Acto seguido se solicita al C. **Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua, Director de Ingresos** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados las CC. **Claudia Balbina Romero Morando y Eivira Torres Rodríguez** quienes se identifican con **gafetes expedidos por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara**, quienes aceptan la designación.-----

El C. **Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua, Director de Ingresos** en este momento designa al C. **Lic. Juan José Navarro Vargas** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con **gafete de servidor público expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara, con número de empleado 15126**.-----

El C. **Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua, Director de Ingresos**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **DA/445/2016** de fecha del **30 de junio de 2016**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **13:40** trece horas **cuarenta minutos** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

GOBIERNO DE  
GUADALAJARA  
30 JUN. 2016  
RECIBIDO  
Dirección de Ingresos  
Tesorería Guadalajara



Área a revisar:	Orden de Auditoría:	Expediente de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal/Dirección de Ingresos	DA/445/2016	AAD/11/2016	Auditoría a los billetes de depósito

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Por la Dirección de Ingresos

Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua  
Director de Ingresos

Eniace

Lic. Juan José Navarro Vargas  
Jefe de Departamento "C"

Por la Contraloría Ciudadana

L.C.P. María Antonia Castellanos González  
Jefe de Departamento

Lic. Israel Montero Villanueva  
Jefe de Departamento

Testigos

C. Claudia Balbina Romero Morando  
Supervisor "A"

C. Elvira Torres Rodríguez  
Secretaria "A"

FIN DEL ACTA

